



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las Naciones  
Unidas y de la Oficina de las Naciones  
Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr.: general  
25 de abril de 2024

Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2024**

3 a 7 de junio de 2024, Nueva York

Punto 15 del orden del día provisional

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto  
sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025**

*Resumen*

El informe adjunto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 se presenta ante la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2024.

*Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.*

24-09304X (S)



Se ruega reciclar 



## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha examinado una versión preliminar del examen de mitad de período del presupuesto integrado del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para 2022-2025 (DP/FPA/2024/3). Durante el examen de dicho informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Fondo y recibió más información y aclaraciones, un proceso que culminó en las respuestas por escrito recibidas el 4 de abril de 2024.

## II. Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA

### *Sinopsis*

2. El informe de la Directora Ejecutiva indica que el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 analiza el contexto estratégico y financiero de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus repercusiones en las estimaciones de recursos, las asignaciones y los resultados. El informe debe analizarse junto con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2024/4 [Parte 1]). La Comisión Consultiva señala que los recursos disponibles para 2022-2025 sumarán en total 6.650 millones de dólares y que las estimaciones revisadas de ingresos apuntan a que se destinarán 1.700 millones de dólares a recursos ordinarios, frente a los 1.650 millones anteriores, y 4.900 millones de dólares a otros recursos, frente a los 4.100 millones anteriores. En consecuencia, entre las modificaciones propuestas para el presupuesto integrado correspondiente a este período, se incluyen un incremento del monto destinado a actividades de desarrollo, que pasa de 4.500 millones de dólares a 5.400 millones (un 20% más), es decir, el 88,3% del total de recursos, frente al 86,8% previsto en el presupuesto integrado aprobado, y un aumento de la consignación para el presupuesto institucional de 872,3 millones de dólares (un 3,9% más). No obstante, cabe destacar que se prevé que la proporción del total de los recursos utilizados para el presupuesto institucional se reduzca de un 16,2% a un 14,3% en el presupuesto integrado revisado para el período (DP/FPA/2024/3, resumen y cuadro 1). Los anexos que acompañan al informe contienen un organigrama y cuatro cuadros sinópticos que proporcionan información adicional sobre finanzas y puestos relacionados con el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2022-2025.

### *Contexto financiero*

3. La Comisión Consultiva observa que el UNFPA prevé que el total de recursos disponibles para el período 2022-2025 aumente en 895,3 millones de dólares (el 15,6%) con respecto al presupuesto integrado aprobado para 2022-2025. Esto incluye 1.709,0 millones de dólares previstos con cargo a recursos ordinarios y 4.940,3 millones previstos con cargo a otros recursos (*ibid.*, párrafo 18 y cuadro 1). No obstante, en el informe se señala también que, pese a los sólidos resultados en materia de recaudación de fondos, la calidad de la financiación del UNFPA se está deteriorando; los recursos ordinarios están prácticamente estancados y se prevé que disminuyan del 28,7% al 25,7% de la financiación total (*ibid.*, párrafo 12). Tras solicitar aclaraciones, se proporcionó a la Comisión Consultiva una comparación entre los ingresos reales y los ingresos objetivo en materia de recursos ordinarios y otros recursos para el período 2014-2025, recogida a continuación:

Cuadro 1  
Contribuciones, por categoría de financiación, monto real frente a monto objetivo para  
2014-2025

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (e)	2024 (p)	2025 (p)
Recursos ordinarios	477	398	353	350	379	373	417	408	439	382	370	330
Otros recursos	529	581	486	718	877	997	811	994	1.089	1.059	933	1.037
<b>Total</b>	<b>998</b>	<b>973</b>	<b>833</b>	<b>1.062</b>	<b>1.256</b>	<b>1.370</b>	<b>1.228</b>	<b>1.401</b>	<b>1.527</b>	<b>1.441</b>	<b>1.303</b>	<b>1.367</b>
Proporción real de recursos ordinarios	47,8%	40,9%	42,4%	33,0%	30,2%	27,2%	34,0%	29,1%	28,7%	26,5%	28,4%	24,1%
Objetivo: recursos ordinarios	476	478	482	486	350	350	350	350	377	378	370	330
Objetivo: otros recursos	542	573	611	656	525	525	650	650	729	831	933	1.037
<b>Objetivo: total</b>	<b>1.018</b>	<b>1.051</b>	<b>1.093</b>	<b>1.142</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.106</b>	<b>1.209</b>	<b>1.303</b>	<b>1.367</b>

Nota: Los valores de las filas superiores correspondientes a los años 2014 a 2022 son valores reales recogidos en los estados financieros, los del año 2023 son valores estimados (e), y los de 2024 y 2025 son previsiones (p) subyacentes en los presupuestos integrados según el criterio de caja modificado.

**4. Si bien la Comisión Consultiva encomia las sólidas iniciativas de recaudación de fondos del UNFPA, observa con preocupación la constante disminución del porcentaje de recursos básicos a lo largo del período 2014-2025 y espera que se proporcione a la Junta Ejecutiva información aclaratoria en relación con la repercusión de esta tendencia sobre la ejecución de los mandatos cuando llegue el momento de someter el presente informe a examen.**

5. La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información pormenorizada acerca de los gastos reales hasta la fecha para el período 2022-2025. A este respecto, se le notificó que el UNFPA proporciona comparaciones entre los presupuestos y los gastos reales correspondientes a varios años durante la formulación del presupuesto integrado, ya que, en ese momento, se dispone de datos de varios ejercicios cerrados. En consecuencia, se proporcionó a la Comisión únicamente información sobre los gastos reales del año 2022, extraída del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a dicho año. **La Comisión Consultiva opina que se debería realizar un seguimiento de la ejecución financiera relativa a cada año de ejecución del presupuesto y que los datos obtenidos deberían aportarse como información complementaria a los proyectos de presupuesto. La Comisión reitera su posición inveterada de que los informes presupuestarios del UNFPA deberían incluir una comparación clara y transparente relativa a los recursos propuestos bajo cada elemento del presupuesto con gastos reales, desglosada en categorías de objetos de gasto no relacionados con puestos y relacionados con puestos y según las principales partidas. La Comisión espera que dichos datos estén disponibles en tiempo real a través de las soluciones de planificación de los recursos institucionales. La Comisión opina también que, en la medida de lo posible, el formato de presentación y el nivel de detalle de los datos financieros deberían homogeneizarse en las tres organizaciones bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva.**

### III. Presupuesto integrado revisado para 2022-2025

#### *Presupuesto institucional*

6. El informe recoge información sobre el presupuesto institucional actualizado del UNFPA, más de la mitad del cual se asigna a oficinas regionales y en los países del UNFPA (*ibid.*, párrafos 41 y 42, y cuadro 3). Se recoge la propuesta de que el presupuesto institucional revisado sea de 872,3 millones de dólares, lo que representa un incremento de 32,4 millones (un 3,9%) con respecto al presupuesto aprobado para 2022-2025, de 839,9 millones de dólares. El aumento obedece a los incrementos de los gastos de personal (12,8 millones de dólares) y a las inversiones propuestas que trascienden los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales (19,6 millones de dólares netos). Las inversiones en el presupuesto institucional reflejan las prioridades de alto nivel, en particular los gastos no recurrentes derivados de la optimización de la sede del UNFPA (9,7 millones de dólares), los gastos no recurrentes derivados del traslado de la oficina del UNFPA en Nueva York (4,3 millones de dólares) y la inversión en capacidad de supervisión (4,0 millones de dólares) (*ibid.*, párrafos 43 y 44; véanse también los párrafos 10 y 11 a continuación).

7. El informe señala que, si bien la consignación nominal del presupuesto institucional va a aumentar, su proporción relativa sobre el uso total de recursos se va a reducir del 16,2% al 14,3%. Tras solicitar aclaraciones, se notificó a la Comisión Consultiva que la reducción de la proporción del presupuesto institucional se debe a que se prevé que el crecimiento del proyecto de presupuesto institucional sea considerablemente inferior a las contribuciones previstas con respecto al presupuesto integrado aprobado en un principio. Asimismo, se informó a la Comisión de que esta tendencia refleja también el compromiso de dedicar a la programación tantos recursos como sea posible y solo inversiones selectivas del presupuesto institucional.

8. La Comisión Consultiva observa que la parte proporcional de los gastos de gestión recurrentes en relación con el uso total de recursos se va a reducir del 11,3% al 9,7% con respecto al presupuesto integrado aprobado (*ibid.*, párrafo 45). Tras solicitar aclaraciones, se facilitó a la Comisión un cuadro sobre la evolución de las categorías de clasificación de gastos para el presupuesto integrado del período 2014-2025 (véase el anexo I). **La Comisión Consultiva observa que los gastos de gestión se han incrementado en más de un 17% desde el anterior examen de mitad de período, correspondiente al período 2018-2021, al pasar de 503,9 millones de dólares a 594,1 millones, y espera que se proporcione a la Junta Ejecutiva información aclaratoria sobre este incremento cuando llegue el momento de someter el presente informe a examen.**

#### *Aumentos y reducciones del presupuesto institucional*

9. En el párrafo 79 del informe, se indica que los cambios en los importes nominales inscritos en el componente del presupuesto institucional se deben a una combinación de aumentos en los gastos (elementos de carácter no discrecional y fiduciarios), cambios en los volúmenes (incluidas iniciativas e inversiones institucionales) y una mayor eficiencia y ahorros. La repercusión de cada uno de estos elementos se resume en los párrafos 81 a 85 y en el cuadro 5 del informe.

10. Con respecto a los cambios en los volúmenes relacionados con las iniciativas e inversiones institucionales, la Comisión Consultiva destaca la programación de recursos relacionados con productos de eficacia y eficiencia institucionales para tres inversiones prioritarias, a saber:

- a) *Optimización de la sede*: los recursos relacionados con el producto 1 de eficacia y eficiencia institucionales, la mejora de la programación dirigida a obtener resultados, prevén 9,7 millones de dólares de financiación para la optimización de la sede, que incluye una serie de cambios en la estructura institucional cuya aplicación está prevista para finales de 2025 (*ibid.*, párrafo 65). También se señala que, debido a que se completarán antes del fin de 2025, los cambios previstos en los puestos se incluirán en el siguiente presupuesto integrado, correspondiente al período 2026-2029, y que el ahorro anual acumulado, de unos 3 millones de dólares en concepto de gastos de personal, alquiler y otros gastos operativos, se reflejará

a partir de 2026 (*ibid.*, párrafos 66 y 67). Tras solicitar aclaraciones, se confirmó a la Comisión Consultiva que los gastos no recurrentes vinculados a la optimización de la sede se plasmaron en el examen de mitad de período para 2022-2025, y que la reubicación de funciones de Nueva York a Nairobi comportó una serie de ventajas, como una mejora en la prestación de apoyo a las oficinas regionales y en los países. Asimismo, se informó a la Comisión de que, en Nueva York, una Subdivisión de Enlace de Programas, con conocimientos y experiencia tanto en el ámbito técnico como en el de la programación, colaborará con la Subdivisión Intergubernamental, Interinstitucional y de Diálogo sobre Políticas; la Subdivisión de la Junta Ejecutiva, y el personal directivo superior para seguir brindando apoyo a procesos normativos, intergubernamentales e interinstitucionales. **La Comisión Consultiva celebra el empeño del UNFPA por reforzar su presencia sobre el terreno y espera que se faciliten a la Junta Ejecutiva y en próximos informes las particularidades de la reestructuración institucional (véase también el párrafo 12 a continuación), además de información actualizada sobre la repercusión de la optimización de la sede.**

- b) *Reubicación de las instalaciones de Nueva York*: los recursos relacionados con el producto 2 de eficacia y eficiencia institucionales, la optimización de la gestión de recursos, prevén 4,3 millones de dólares de financiación no recurrente para la reubicación de las instalaciones del UNFPA en Nueva York al finalizar el contrato de arrendamiento actual en 2025. Se señala que el ahorro generado se reflejará a partir de 2026 (*ibid.*, párrafo 70). Se notificó a la Comisión Consultiva, tras solicitar aclaraciones, que el ahorro previsto como resultado del traslado a las nuevas instalaciones en Nueva York se estima en alrededor de 1,4 millones de dólares anuales, incluidos en la partida de alquiler de locales.
- c) *Capacidad de supervisión*: los recursos relacionados con los productos 1 y 2 de eficacia y eficiencia institucionales también prevén, respectivamente, 1,3 millones de dólares y 2,7 millones de dólares de financiación para fortalecer la Oficina de Evaluación Independiente, a fin de cubrir evaluaciones y metasíntesis de carácter humanitario (párrafo 68) y aportar capacidad temporal adicional a la Subdivisión de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) para solucionar la acumulación de casos pendientes en el período 2022-2025 (*ibid.*, párrafo 71). Tras solicitar aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la inversión del UNFPA en supervisión ha aumentado más del doble desde 2016 y que el número de casos que lleva la OSAI ha pasado de 112 en 2019 a 167 casos nuevos en 2023. En el mismo período, la cantidad de casos que requirieron examen preliminar y clasificación se incrementó en un 50%. Asimismo, se comunicó a la Comisión que el 46% de los nuevos casos constituyen casos de fraude o irregularidad financiera y que el 22% están vinculados a conductas sexuales indebidas. Teniendo en cuenta los casos acumulados pendientes de años anteriores, la carga de trabajo de la OSAI en 2023 alcanzó los 404 casos, es decir, un 40% más que en 2021.

11. Tras solicitar aclaraciones, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro sinóptico que refleja las inversiones en el presupuesto institucional, incluidas las recogidas en el párrafo 10 anterior, y sus hipótesis financieras y vinculadas al personal (véase el anexo II). **La Comisión Consultiva considera que las hipótesis detalladas en materia de planificación y financiación sobre las que se sustentan las inversiones propuestas en el presupuesto institucional, así como el desglose de los objetos de gasto relacionados y no relacionados con puestos, deberían incluirse por norma en los próximos informes y espera que así se haga cuando corresponda.**

12. Con respecto a la disminución de los gastos, la Comisión Consultiva señala que el Fondo ha detectado reducciones de 7,0 millones de dólares en el presupuesto institucional, de los que 3,9 millones corresponden a la reclasificación de funciones y actividades que previamente se incluían en el presupuesto institucional (DP/FPA/2024/3, párrafo 83). Tras solicitar aclaraciones, se notificó a la Comisión Consultiva que, cada vez que se formula el presupuesto y se reestructura una oficina, el UNFPA examina todas las funciones para garantizar su conformidad con la estrategia conjunta armonizada en cuanto a clasificación de gastos y recuperación de gastos, de acuerdo con

lo aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA. Es necesario hacerlo debido a que la realidad programática y operativa cambia en las distintas oficinas, con variaciones en las funciones, la estructura de la oficina y la estructura de financiación. Asimismo, se informó a la Comisión de que la actual reclasificación se refiere sobre todo a las actividades de la función de innovación, a la que se incorporan tecnologías y estrategias novedosas que permiten afrontar los desafíos de la programación y, así, mejorar la labor del UNFPA y favorecer el uso óptimo de los recursos. En el examen de mitad de período actual, siempre que las funciones innovadoras estén directamente relacionadas con los productos de los programas, se considerarán también programáticas en términos de clasificación de gastos. Hasta ahora, se consideraban un gasto indirecto financiado con cargo al presupuesto institucional. Asimismo, se notificó a la Comisión que, en virtud del examen de mitad de período, se reclasificaron también otras funciones, como las funciones programáticas en el plano regional, así como las funciones programáticas de distintos planos que ahora se financian mediante otros recursos.

13. Con respecto a los aumentos de gastos, el informe señala que el presupuesto institucional incluye incrementos de 12,8 millones de dólares (el 1,5%) para cubrir el aumento de los gastos en relación con la inflación, los ajustes monetarios y los gastos de personal para los años 2024 y 2025. Los cambios en puestos del presupuesto institucional se recogen en los párrafos 87 a 91 y el cuadro 6 del informe; cabe destacar las propuestas siguientes:

- a) La reclasificación al nivel D-1 propuesta para los tres puestos de representación en Ucrania, el Estado de Palestina, y Bosnia y Herzegovina (DP/FPA/2024/3, párrafo 87). Tras solicitar aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que las reclasificaciones propuestas para los puestos en Ucrania y el Estado de Palestina se basaban en la creciente complejidad de las funciones que asumen, mientras que la propuesta de reclasificar el puesto en Bosnia y Herzegovina se debía a que la cartera gestionada en los Balcanes Occidentales es más amplia. La Comisión Consultiva subraya que las reclasificaciones de puestos deberían acompañarse siempre de una justificación pormenorizada que muestre la creciente complejidad de las funciones y recuerda su recomendación (véase AC/2114, párrafo 26) relativa a que la clasificación de puestos se base en las normas de clasificación promulgadas por la Comisión de Administración Pública Internacional.
- b) El aumento neto propuesto de 15 puestos de la categoría “otros profesionales internacionales” en las sedes del UNFPA (Nueva York y otros lugares) para respaldar las inversiones señaladas en el párrafo 10. Se propone que 12 de los puestos se ubiquen en lugares de destino distintos de Nueva York (*ibid.*, párrafo 90 a)). En el informe, se indica que el aumento neto de puestos no tiene en cuenta la repercusión de la optimización de la sede, en particular el traslado de dependencias de Nueva York a Nairobi, que se reflejará en el presupuesto integrado para el período 2026-2029. Tras solicitar aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que, con respecto al presupuesto institucional, hay un aumento neto de 5 puestos, como se indica en el cuadro 6 del informe, con un incremento de solo 3 puestos en la sede de Nueva York.

14. La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información pormenorizada sobre el personal de las oficinas regionales y en los países por nivel, nacionalidad, función, estado de ocupación de puestos, fecha de vacante y fecha de establecimiento. En su lugar, se proporcionó a la Comisión el cuadro general que se muestra a continuación, que recoge las categorías generales del personal en el UNFPA:

Cuadro 2  
**Información sobre el personal**

Ubicación	SGA, SSG, D2, D1	Otros PI	Todos los demás	Total

Sede: Nueva York	33	286	87	406
Sedes: otros lugares	14	150	118	282
Oficinas regionales o subregionales	16	207	283	506
Oficinas en los países	44	483	3.939	4.466
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>1.126</b>	<b>4.427</b>	<b>5.660</b>

*Notas:*

1. "Otros PI" incluye los puestos de profesionales internacionales de los niveles P5 e inferiores. "Todos los demás" incluye los puestos de servicios generales, profesionales nacionales y Voluntarios de la Naciones Unidas (VNU) y contratos de servicios.

2. "Sede" incluye los puestos en lugares en los que el UNFPA no participa en ningún programa, pero tiene oficinas (como Nueva York, Ginebra, Bruselas, Copenhague, Londres, Tokio, Seúl y Washington) y puestos pertenecientes a las dependencias institucionales de la sede, pero destinados en otros lugares.

3. "Terreno" se refiere a los lugares en los que el UNFPA participa en programas, incluye las oficinas regionales o subregionales y las oficinas en los países.

4. En una organización financiada mediante aportaciones voluntarias, el número de puestos no es estático, ya que depende de las necesidades de los programas y de los fondos recaudados.

**15. La Comisión Consultiva opina que todos los cambios de personal se deberían presentar de una manera clara, con detalles relativos al nivel, la nacionalidad, la función, la ubicación institucional y el estado de ocupación de los puestos, a fin de mejorar la transparencia en la gestión de los recursos humanos y facilitar un análisis más significativo. La Comisión opina también que, en la medida de lo posible, el enfoque debería homogeneizarse en las tres organizaciones bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva.**

16. En el anexo 3 del informe, se brinda información relativa al equilibrio de género del personal en el Fondo, desglosada por nivel y categoría, correspondiente a los años 2022 y 2023, como se recoge a continuación.

Cuadro 3  
Proporción entre géneros por categoría laboral, 2022 y 2023

Nivel del personal	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2023		
	Mujeres	Hombres	Proporción (M/H)	Mujeres	Hombres	Proporción (M/H)
Dirección	51	44	54/46	52	46	53/47
Profesional	427	352	55/45	471	378	55/45
Personal nacional	537	440	55/45	550	469	54/46
Personal de servicios generales	647	740	47/53	677	777	47/53
<b>Personal total</b>	<b>1.662</b>	<b>1.576</b>	<b>51/49</b>	<b>1.750</b>	<b>1.670</b>	<b>51/49</b>

17. La Comisión Consultiva observa que el equilibrio se inclina hacia la representación femenina en los niveles de personal nacional y superiores, con un promedio del 55% de personal femenino frente al 45% correspondiente a la representación masculina, mientras que el personal de la categoría de servicios generales es mayoritariamente masculino, con una proporción del 47% de mujeres frente al 53% de hombres tanto en 2022 como en 2023. La Comisión observa que, en todas las

categorías profesionales, la representación general de mujeres y hombres es casi paritaria en 2022 y 2023, con un 51% y un 49%, respectivamente.

18. Con respecto a la representación geográfica, se indica en el anexo 3 que, a finales de 2022 y 2023, la representación del personal por regiones en las categorías profesional y superiores era, respectivamente: 28% y 31,4% procedentes de Estados de África; 19,0% y 20,7%, de Estados de Asia y el Pacífico; 3,3% y 3,5%, de Estados de Europa Oriental; 5,3% y 6,3%, de Estados de América Latina y el Caribe; y 40,0% y 37,8%, de Estados de Europa Occidental y otros. Tras solicitar aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el UNFPA no tiene objetivos específicos en cuanto a la representación geográfica, cuando el Fondo contrata personal trata de que haya la más amplia representación geográfica posible, en consonancia con el artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas.

**19. La Comisión Consultiva toma nota de los avances del UNFPA en cuanto a la diversificación regional de su personal en las categorías profesional y superiores, en particular con respecto a la creciente proporción de personal procedente de Estados de las regiones de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, y espera que los próximos informes presupuestarios incluyan estadísticas actualizadas sobre la representación geográfica y el equilibrio de género.**

*Recuperación de gastos*

20. En el informe, se indica que la política integral conjunta de recuperación de gastos, aprobada por la Junta Ejecutiva en las decisiones 2019/21 y 2020/12, genera una tasa de prorrateo de recuperación de gastos del 8,1%. Se señala también que la Junta Ejecutiva adoptará una decisión sobre el examen de la política integral conjunta en el segundo período ordinario de sesiones de 2024 y que el UNFPA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han implicado a sus juntas ejecutivas y han aportado información para el examen (*ibid.*, párrafos 92 y 94). Tras solicitar aclaraciones, se proporcionó a la Comisión Consultiva un resumen, que se puede consultar a continuación, de las tasas de prorrateo y efectiva correspondientes al período 2018-2025.

Cuadro 4  
**Tasa de prorrateo y tasa efectiva de recuperación de gastos para el período 2018-2025**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2025
Tasa efectiva	7,26	7,25	7,22	7,25	7,32	N/A	N/A
Tasa de prorrateo	11,7	10,6	10,3	10,3	9,5	9,5	8,1
Fuente de la tasa de prorrateo	Presupuesto institucional 2018-2021	Revisión del presupuesto institucional 2018-2021	Examen de mitad de período 2018-2021	Examen de mitad de período 2018-2021	Presupuesto institucional 2022-2025	Presupuesto institucional 2022-2025	Examen de mitad de período 2022-2025

21. Se notificó a la Comisión Consultiva, tras solicitar aclaraciones, que el UNFPA distingue entre tres tasas de recuperación de gastos:

- a) *La tasa aprobada*, actualmente del 8,0%, con algunas tasas diferenciadas, establecida por la Junta Ejecutiva del UNFPA y los otros tres organismos (ONU-Mujeres, el PNUD y UNICEF), es la tasa que el UNFPA puede aplicar a los acuerdos pertinentes firmados con los donantes.



- b) *La tasa efectiva*, que se calcula de manera retroactiva y está relacionada con la recuperación real de gastos con cargo a otros recursos ejecutados (excluida la recuperación de gastos) a lo largo de un período determinado. El UNFPA notifica la tasa de recuperación de gastos efectiva en el informe anual de la Directora Ejecutiva. En 2022, la tasa efectiva neta del UNFPA fue del 7,3%.
- c) *La tasa de prorrateo*, que se calcula de manera prospectiva cuando se elabora el presupuesto y se basa en la metodología aprobada por la Junta para conciliar la tasa que el UNFPA tendría que cargar a acuerdos de acceso a otros recursos para recuperar exactamente la distribución equitativa del presupuesto institucional. Como se ha señalado antes, esta tasa es del 8,1% en la propuesta de examen de mitad de período del presupuesto integrado.
22. Asimismo, se notificó a la Comisión Consultiva, tras solicitar aclaraciones, que, en la metodología de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva del UNFPA, en colaboración con ONU-Mujeres, el PNUD y UNICEF, la tasa de prorrateo se basa en el presupuesto institucional recuperable y el uso previsto de recursos, así como que la tasa de prorrateo se redujo al 8,1% en el examen de mitad de período, al mismo tiempo que los recursos totales (en particular, los recursos complementarios) crecían sustancialmente con respecto al presupuesto inicial, mientras que el presupuesto institucional crecía solo un 3,9%. En el anexo 2 del informe presupuestario se ofrecen más detalles sobre la política, las clasificaciones de gastos y la metodología empleada para la tasa de prorrateo. **La Comisión Consultiva celebra la información pormenorizada aportada con respecto a la recuperación de gastos en el informe presupuestario, en particular la que responde a su recomendación anterior (véase el anexo 3 del informe presupuestario), confía en que el Fondo procure minimizar las divergencias entre las tres tasas de recuperación de gastos y espera recibir datos actualizados sobre el examen de la política de recuperación de gastos en los próximos informes presupuestarios.**

## IV. Otros asuntos

### *Plan integrado de recursos y componentes del presupuesto*

23. En la sección III.A del informe, se indica que el UNFPA sigue encauzando la mayoría de sus recursos hacia actividades de desarrollo. Se prevé un aumento que alcance el 88,3% de la proporción total de recursos en el presupuesto integrado revisado. Se propone que las actividades de coordinación del desarrollo se mantengan estables, en el 0,3% de los recursos totales, mientras que se prevé una reducción de las actividades de gestión del 11,3% al 9,7% de los recursos totales. Se propone un aumento de los recursos para fines especiales, que pasarían del 0,4% al 0,6%, debido sobre todo a los gastos no recurrentes vinculados a a) la optimización de la sede del UNFPA y b) el traslado a las nuevas instalaciones en Nueva York (véanse los párrafos 10 y 11 anteriores). También se indica que las actividades de adquisición quedan excluidas de la presentación del presupuesto integrado y que se ha aplicado un ajuste de 22,6 millones al total de los recursos disponibles en concepto de reembolsos de impuestos previstos (DP/FPA/2024/3, párrafos 21 a 26).
24. En la sección III.B del informe, se ofrece una sinopsis de los mecanismos de asignación de fondos. El informe señala que el presupuesto integrado comprende todos los recursos previstos para los resultados de desarrollo y los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales para 2022-2025. Se observa que, aunque el programa está diseñado para que todas las fuentes de financiación se ajusten al plan estratégico, los mecanismos de asignación difieren: en lo que respecta a otros recursos, la asignación suele efectuarse en estrecha cooperación con los donantes y partes interesadas pertinentes; en lo que respecta a los recursos ordinarios, los mecanismos de asignación incluyen el plano nacional, el mundial y el regional. Los componentes del programa, que comprenden intervenciones nacionales, mundiales y regionales y el fondo de emergencia, experimentarán un aumento total de 903,3 millones de dólares, es decir, el 20,9% (*ibid.*, párrafos 28 y 29 y cuadro 2).

25. El informe señala que los programas para los países recibirán el mayor porcentaje de los recursos del UNFPA, a fin de lograr los tres resultados transformadores del Fondo en virtud del plan estratégico (*ibid.*, párrafo 5), con un aumento previsto de 827 millones de dólares (el 21,5%) destinados a fortalecer los programas para los países. Tras solicitar aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la elaboración de los programas del UNFPA para los países cuenta con la implicación nacional y sus calendarios siguen los ciclos nacionales de planificación, que no se ajustan al ciclo de preparación del presupuesto integrado. Por lo tanto, la programación de los recursos del UNFPA es meramente indicativa y puede variar con el tiempo, si bien está ligada al plan estratégico del Fondo, lo que garantiza la consonancia de los programas descentralizados para los países con la estrategia institucional. Tras la confirmación retroactiva de los gastos, su vínculo con los productos y resultados se incluye en el examen estadístico y financiero que la Directora Ejecutiva presenta ante la Junta Ejecutiva. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de la coherencia entre los distintos niveles y ciclos de planificación, y espera que el UNFPA estudie cómo mejorar la cohesión entre todos los componentes del presupuesto, a fin de fortalecer la conexión entre los recursos y los resultados y posibilitar una sinopsis completa a tiempo real de la utilización de recursos.**

*Servicios compartidos en todo el sistema y agenda de eficiencia*

26. Tras solicitar aclaraciones, se notificó a la Comisión Consultiva que el UNFPA participa en diversos ámbitos de la agenda de eficiencia de las Naciones Unidas; en concreto, la estrategia de operaciones institucionales, los centros de servicios compartidos locales, también denominados servicios auxiliares comunes, los locales comunes y los servicios mundiales compartidos. Desde la copresidencia del Grupo de Innovaciones Institucionales, el Fondo facilitó el debate sobre estas cuestiones; a finales de 2023, el UNFPA notificó a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo que sus iniciativas le habían permitido obtener unas ganancias de 7,7 millones de dólares en materia de eficiencia operativa, que se sumaron a un ahorro acumulativo que alcanza los 43,1 millones de dólares desde que se puso en marcha la agenda en 2019. El UNFPA utiliza en gran medida los servicios de otras entidades de las Naciones Unidas y externaliza cuatro servicios mundiales esenciales, con la salvedad de la compra de vehículos, a fin de evitar la redundancia. Pese a su largo historial de externalización de servicios, la eficiencia financiera con relación a los servicios mundiales compartidos ha sido limitada. El UNFPA participa en 127 iniciativas de la estrategia de operaciones institucionales y mantiene un compromiso significativo con los locales comunes, con una tasa de participación del 78%. En lo que se refiere a los centros de servicios compartidos locales, una iniciativa amparada por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo tenía el propósito de poner en marcha en 2023 seis centros de servicios compartidos locales en lugares en los que el volumen de transmisiones es elevado, pero, hasta la fecha, solo el de Kenya ha entrado en funcionamiento, en 2024. También se notificó a la Comisión, tras solicitar aclaraciones, que el UNFPA es un receptor de servicios de la agenda de eficiencia del Secretario General y tiene el objetivo de evitar la duplicación de esfuerzos, por lo que no ofrece servicios a entidades hermanas. En su lugar, el Fondo se centra en adquirir servicios y actúa como cliente ancla o piloto en iniciativas como UN Fleet y el servicio de Recursos Humanos del PNUD. A escala local, el UNFPA trata de externalizar servicios a entidades hermanas, como demuestra su colaboración con el PNUD.

*Colaboración con el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes*

27. Se notificó a la Comisión Consultiva, tras solicitar aclaraciones, que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha fortalecido el papel de asociado estratégico del UNFPA en los ámbitos de género, juventud y datos, y que, en el plano mundial, el UNFPA sigue participando activamente en los mecanismos interinstitucionales, además de mantener su implicación en las cinco plataformas de colaboración regionales, en particular en las coaliciones temáticas en materia de igualdad de género, derechos humanos, juventud y datos. A escala nacional, el UNFPA mantiene su compromiso con el equipo de las Naciones Unidas en el país y apoya la coordinación en relación con las prioridades de todo el sistema, como la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Asimismo, los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible han proporcionado al UNFPA la oportunidad de ampliar sus alianzas y le han llevado a intensificar su participación en los programas conjuntos y a reforzar la coherencia en el logro de los tres resultados transformadores. Se notificó a la Comisión que el UNFPA recibió un total de 217 millones de dólares en transferencias interinstitucionales de las Naciones Unidas en 2022, lo que refleja su compromiso con la programación conjunta. **La Comisión Consultiva recalca la importancia de la cooperación y la coordinación interinstitucionales para aprovechar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.**

*Supervisión y rendición de cuentas*

28. Tras solicitar aclaraciones, se notificó a la Comisión Consultiva que el UNFPA es parte integral de amplios marcos de gobernanza y rendición de cuentas, como su Junta Ejecutiva; la Junta de Auditores; la Dependencia Común de Inspección; un Comité Asesor de Supervisión compuesto por cinco miembros que brinda apoyo a la Directora Ejecutiva; programas de evaluación de donantes, como la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), evaluaciones por pilares de la Unión Europea y evaluaciones de donantes individuales; y, en el plano interno, la OSAI y la Oficina de Evaluación, que informan directamente a la Junta Ejecutiva. Asimismo, se notificó a la Comisión que las Juntas Ejecutivas del UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres han incluido un tema para el examen de la revisión de la gestión y administración del UNFPA realizada por la Dependencia Común de Inspección (véase JIU/REP/2023/1) en sus respectivos períodos de sesiones de junio de 2024, con una ruta para aplicar las recomendaciones previstas en ese momento.

29. A este respecto, la Comisión Consultiva toma nota de las principales conclusiones de la Junta de Auditores (véase A/77/5/Add.8), que abordó fundamentalmente la supervisión de productos, la gestión de tasas de vacantes, la gestión de acuerdos con asociados en la ejecución y las irregularidades en la información del plan de distribución. La Comisión toma nota también de las principales conclusiones del informe de la Dependencia Común de Inspección, en particular en relación con la limitación de los mandatos para el cargo de Directora Ejecutiva y con la adaptación de la gobernanza, la contratación, la gestión de los riesgos asociados a las tecnologías de la información y las funciones de supervisión del Fondo. **La Comisión Consultiva espera que las recomendaciones efectuadas por la Junta de Auditores se apliquen de manera oportuna. La Comisión también espera con interés el resultado de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre las recomendaciones realizadas por la Dependencia Común de Inspección.**

## Anexo I

**Evolución de las categorías de clasificación de gastos**

(millones de dólares de los Estados Unidos)

<b>Categorías de clasificación de gastos a lo largo del tiempo</b>	<b>Examen de mitad de período 2014-2017</b>	<b>Presupuesto institucional 2018-2021</b>	<b>Revisión del presupuesto institucional 2018-2021</b>	<b>Examen de mitad de período 2018-2021</b>	<b>Presupuesto institucional 2022-2025</b>	<b>Examen de mitad de período 2022-2025</b>
Programa	3.294,10	2.878,00	3.061,00	3.272,80	4.331,30	5.234,60
Eficacia de las actividades de desarrollo	127,30	141,00	139,40	148,90	157,90	159,00
<b>Total de actividades de desarrollo</b>	<b>3.421,40</b>	<b>3.019,00</b>	<b>3.200,40</b>	<b>3.421,70</b>	<b>4.489,20</b>	<b>5.393,60</b>
Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	8,50	9,40	16,60	16,30	17,10	17,10
Gestión	468,20	492,10	485,10	503,90	584,50	594,10
Supervisión y garantía independientes	32,10	45,90	47,20	49,60	60,50	66,20
Fines especiales	0,00	20,00	20,00	20,00	19,80	35,90
<b>Total general</b>	<b>3.930,20</b>	<b>3.586,40</b>	<b>3.769,30</b>	<b>4.011,50</b>	<b>5.171,10</b>	<b>6.106,90</b>

## Anexo II

**Inversiones en el presupuesto institucional para 2022-2025**

(millones de dólares de los Estados Unidos)

Inversión	Desglose de la inversión	Detalles adicionales	Monto	Productos de eficacia y eficiencia institucionales (EEI):		
				EEI1	EEI2	EEI3
<b>Optimización de la sede</b>						
	Gastos de personal (rescisión y reubicación)	Esta partida contiene los gastos correspondientes a las rescisiones (planes de separación del servicio) y a la reubicación del personal de la categoría PI, con arreglo a las prestaciones establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).	6,9	6,9		
	Gastos de instalaciones	Esta partida comprende los gastos correspondientes a las instalaciones, entre los que se incluyen los siguientes gastos por servicios comunes en Nairobi: 1. Dependencia de Servicios Comunes 2. Servicios médicos comunes 3. Servicios del país anfitrión 4. Servicio de valija diplomática 5. Servicios de transporte 6. Servicio de tecnología de la información 7. Dependencia de Policía Diplomática 8. Centro de Operaciones de Seguridad. También incluye los gastos de mobiliario y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	2,5	2,5		
	Otros gastos de apoyo, incluidos los de recursos humanos	La optimización de la sede conlleva una labor a gran escala asociada a los cambios en recursos humanos, por lo que el presupuesto contiene una estimación adicional de los gastos previstos para brindar apoyo al proceso de traslado, que incluye apoyo sobre el terreno.	0,3	0,3		
<b>Optimización de la sede: total</b>			<b>9,7</b>	<b>9,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Traslado de la sede</b>						
	Infraestructura de TI	Esta partida incluye los gastos en infraestructura de tecnología de la información (TI), destinados a la conexión de las salas de reuniones, los servicios inalámbricos y otros equipos necesarios para garantizar la conectividad.	2,3		2,3	

	Mobiliario y accesorios	Esta partida incluye los gastos no recurrentes relativos a la instalación de mobiliario y accesorios en las nuevas instalaciones de Nueva York, más pequeñas, cuando finalice el contrato de arrendamiento en 2025, tras 15 años.	2,0	2,0		
<b>Traslado de la sede: total</b>			<b>4,3</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>	<b>0,0</b>
<b>Funciones de garantía independientes</b>						
	Función de investigación y auditoría interna	Esta partida incluye al personal temporal que presta apoyo a la función de investigación y auditoría, así como la coordinación general de las actividades de supervisión y auditoría. Comprende los gastos correspondientes a once asignaciones temporales.	2,7	2,7		
	Función de evaluación independiente	Esta partida incluye el presupuesto operativo destinado a la evaluación del apoyo a las políticas del UNFPA (para realizar evaluaciones centralizadas); la colaboración interinstitucional y la reforma de las Naciones Unidas, la metasíntesis y los datos en contextos humanitarios; el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación; el desarrollo de la capacidad de evaluación interna (para mejorar las capacidades de evaluación descentralizada); y el proceso de examen y aseguramiento de la calidad de la evaluación. Incluye también un puesto adicional especializado en evaluaciones humanitarias, que surge después de que una reciente revisión entre pares señalase la necesidad de fortalecer este campo.	1,3	1,3		
<b>Funciones de garantía independientes: total</b>			<b>4,0</b>	<b>1,3</b>	<b>2,7</b>	<b>0,0</b>

<b>Inversiones en innovación, alianzas, apoyo fiduciario y financiación</b>					
	Innovación, alianzas y financiación	Esta partida contiene los fondos destinados a fortalecer la función de innovación institucional mediante el uso de tecnologías innovadoras que ayudan a situar al UNFPA en el ámbito humanitario y del desarrollo. Dada la creciente importancia de la financiación para el desarrollo y las novedosas estructuras jurídicas, como los bonos de impacto en el desarrollo, contiene también los fondos destinados a fortalecer el apoyo y el asesoramiento jurídicos orientados a la financiación para el desarrollo, con el propósito de que el UNFPA pueda participar en las nuevas estructuras jurídicas con una sólida gestión de riesgos. Por último, algunos fondos se utilizan para reforzar el contenido audiovisual de las alianzas, así como la labor de coordinación del UNFPA con sus principales asociados en la financiación. Todo esto conlleva la creación de 6 nuevos puestos y la supresión de 1 de los existentes.	2,3		2,3
	Apoyo fiduciario	Esta partida contiene los fondos para prestar apoyo fiduciario adicional a las oficinas en el ámbito de la gestión y la supervisión financieras, así como la contabilización y el seguimiento de los ingresos. Incluye fondos para 4 puestos que previamente se financiaban con cargo a otras fuentes, si bien 1 puesto pasa a otras fuentes.	0,9	0,9	
<b>Inversiones en innovación, alianzas, apoyo fiduciario y financiación: total</b>			<b>3,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,9</b> <b>2,3</b>
	Capacidad de dirección y de gestión sobre el terreno	Esta partida contiene fondos destinados a fortalecer las capacidad de dirección y de gestión sobre el terreno del UNFPA, a fin de garantizar que el Fondo cuente con las habilidades necesarias para cumplir su mandato, en una situación cada vez más compleja, sin renunciar a la plena observancia de todas las políticas. La partida contiene siete nuevos puestos y cuatro reclasificaciones al alza de puestos ya existentes, de las cuales tres implican un ascenso a puestos de representación en el Estado de Palestina, Bosnia y Herzegovina y Ucrania, según lo descrito en el documento presupuestario.	2	2	
<b>Fortalecimiento sobre el terreno</b>					
<b>Fortalecimiento sobre el terreno: total</b>			<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,0</b> <b>0,0</b>

<b>Iniciativas de TIC</b>							
	Prioridades estratégicas de gestión del conocimiento	Incluye fondos destinados a la mejora de las funciones de búsqueda, la gestión del conocimiento basada en IA y la creación de comunidades de práctica en línea que lleguen a las oficinas del UNFPA sobre el terreno y a las distintas ubicaciones de las sedes.	1,0		1,0		
	Tecnología para acelerar programas	Esta partida incluye financiación para establecer un centro mundial de excelencia que utilice tecnologías innovadoras para brindar apoyo a los programas.	0,5		0,5		
	Inteligencia artificial y análisis de datos	Se incluyen aquí los fondos destinados a arquitectura de datos; almacenes de datos; y tecnología de extracción, transformación y carga, así como a la prestación de apoyo a actividades relacionadas con datos demográficos y al levantamiento de censos.	0,5		0,5		
<b>Iniciativas de TIC: total</b>			<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	
	Inversiones en funciones centrales y sobre el terreno	Esta partida incluye fondos destinados a reforzar la función de seguridad específica del UNFPA a fin de que pueda responder con eficacia a los crecientes desafíos y riesgos de seguridad a los que se enfrenta el Fondo en el desarrollo de su actividad en todo el mundo. Este gasto incluye fondos para crear 2 nuevos puestos y para reclasificar al alza 3 puestos ya existentes.	1,4		1,4		
<b>Fortalecimiento de la seguridad</b>							
<b>Fortalecimiento de la seguridad: total</b>			<b>1,4</b>	<b>0,0</b>	<b>1,4</b>	<b>0,0</b>	
<b>Total</b>			<b>26,6</b>	<b>11,0</b>	<b>13,3</b>	<b>2,3</b>	